Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 415 /2019

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santa Cruz de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con CI N° 1.498.168, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Distribuidora Fátima, domiciliada en Mcal. López e/ Natalicio Talavera y Carlos A. López, República del Paraguay, representada para este acto por Alicia Ines Resquín Duarte, con Cédula de Identidad N° 1.428.036, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.913.-

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay ·

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Adquisición de Medicamentos N° 356.913, convocado por ia: **Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3243/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. (iva inc)	Precio Total
1	Hierro glicinato quelatico + Acido folico	Indufar	Paraguay	Unidad	571	34.485	19.690.935
2	Hierro sulfato +Acido Folico+ Asociado Jarabe	Indufar	Paraguay	Unidad	1.000	13.737	13.737.000
3	Albendazol - ampolla bebible	Indufar	Paraguay	Unidad	983	17.243	16.949.869
4	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Indufar	Paraguay	Unidad	500	28.738	14.369.000
5	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	590	31.731	18.721.290
6	Atorvastatina comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	288	51.728	14.897.664
7	Fosfato tricalcico comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	636	21.927	13.945.572
8	Cefalexina capsulas	Indufar	Paraguay	Unidad	530	28.163	14.926.390
9	Cefixima suspension	Indufar	Paraguay	Unidad	386	41.382	15.973.452
10	Ciprofloxacina comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	507	33.290	16.878.030
11	Diclofenac comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.053	13.219	13.919.607
12	Metamizol + N butil escopolamina Gota	Indufar	Paraguay	Unidad	1.609	8.621	13.871.189
13	Enalapril maleato comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	899	13.277	11.936.023
14	Mebendazol suspension	Indufar	Paraguay	Unidad	1.438	7.992	11.492.496
15	Amlodipina comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	356	51.728	18.415.168

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

Dr. JUAN CARLOS VERA BAEZ
Gobernador de Guairá
Paraguay

Gobernación de Guairá

16	Enalapril maleato comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	612	24.427	14.949.324
17	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Indufar	Paraguay	Unidad	636	21.841	13.890.876
18	Ibuprofeno jarabe	Indufar	Paraguay	Unidad	945	12.645	11.949.525
19	Ibuprofeno comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	2.040	4.885	9.965.400
20	Losartán Comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	390	45.980	17.932.200
21	Metformina - comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	891	20.116	17.923.356
22	Metronidazol - comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	884	18.105	16.004.820
23	Omeprazol capsula	Indufar	Paraguay	Unidad	433	41.382	17.918.406
24	Paracetamol - gotas	Indufar	Paraguay	Unidad	1.917	6.059	11.615.103
25	Paracetamol - comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.667	7.472	12.455.824
26	Raditidina clorhidratado 150 mg	Indufar	Paraguay	Unidad	980	15.231	14.926.380
27	Paracetamol - comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.458	9.570	13.953.060
28	Paracetamol - Ergotamina - Comprimidos	Indufar	Paraguay	Unidad	1.977	8.621	17.043.717
29	Domperidona gotas	Indufar	Paraguay	Unidad	1.869	10.547	19.712.343
30	Domperidona comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.417	12.645	17.917.965
31	Amoxicilina suspensión	Indufar	Paraguay	Unidad	1.200	14.944	17.932.800
32	Amoxicilina comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.098	17.243	18.932.814
33	Clindamicina + Ketoconazol Ovulo	Indufar	Paraguay	Unidad	409	48.624	19.887.216
34	Furosemida comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	1.955	6.610	12.922.550
35	Ambroxol jarabe	Indufar	Paraguay	Unidad	1.034	17.357	17.947.138
36	Ambroxol Jarabe	Indufar	Paraguay	Unidad	896	21.151	18.951.296

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
Villarrica - Paraguay

Dr. JUAN CARLOS VERA DAZ
Gobernador del Guairá
Paraguay

37	Atenolol comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	743	20.116	14.946.188
38	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	273	72.993	19.927.089
39	Diclofenac comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	990	20.116	19.914.840
40	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Indufar	Paraguay	Unidad	2.063	8.047	16.600.961
41	Sulfato de Neomicina + Benzocaina	Indufar	Paraguay	Unidad	1.374	8.661	11.900.214
						Total Gs.:	**647.745.090**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.: 647.745.090 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil, noventa).----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Departamental de Salud y la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

Gobernación de Guairá
Villarrica - Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los 30 días del mes de septiembre del año 2019.-

.....

Alicia Inés Resquin Duarte
Distribuidora Fátima

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. Lopez e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

.....

Dr. Juan Carlos Vera Báez.
Gobernador de Guairá.